INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 28 de junio de 2023.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

and Conjal

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. EDGAR CAMILO MORENO JORDAN vs. COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2021-00414.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 832

Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada COLPENSIONES, a favor del demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS identificada con C.C. 38.756.549 y T.P. No. 243.190 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial No. 469030002931367 de fecha 07/06/2023 por valor de \$2.000.000.00, consignado por COLPENSIONES, correspondiente a las costas del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por: Angela Maria Victoria Muñoz Juez Juzgado De Circuito Laboral 005 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 519c6b84d57468eee59ad33c8a742697668e9a46a2470fd866eddd70070bb50d

Documento generado en 28/06/2023 09:13:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica